

GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín
Administrativo
Núm.: P-1999-240

Proclama
del Gobernador de Puerto Rico

Día del Comercio Electrónico

- POR CUANTO:** *El Gobierno de Puerto Rico encamina su obra para fortalecer el desarrollo económico y social de nuestra Isla para beneficio de ésta y futuras generaciones;*
- POR CUANTO:** *Los retos que nos presenta el Nuevo Siglo que se avecina, requieren nuestro enfoque en la búsqueda de soluciones innovadoras y nuevas avenidas que propicien el crecimiento económico, social y cultural que garantice el bienestar de nuestro pueblo;*
- POR CUANTO:** *El comercio electrónico es una nueva frontera tecnológica, social y económica a nivel global, transformando los modelos ya establecidos y creando múltiples oportunidades de crecimiento individual y colectivo;*
- POR CUANTO:** *La preparación de nuestra gente, los puertorriqueños y puertorriqueñas del presente y del futuro, es esencial para asegurar su participación en esta revolución tecnológica y comercial de gran impacto local e internacional;*
- POR TANTO :** *YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren las leyes de Puerto Rico, proclamo el 12 de noviembre de 1999, **DIA DEL COMERCIO ELECTRONICO**. Al así hacerlo, exhorto al pueblo puertorriqueño, en especial a nuestros jóvenes a reconocer la importancia de conocer estas nuevas tendencias y adiestramos para competir exitosamente en la economía global del Nuevo Milenio.*

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 25 de octubre de 1999.

Pedro Rosello
PEDRO ROSSELLO



Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, 25 de octubre de 1999.

Norma Burgos
NORMA BURGOS
Secretaria de Estado